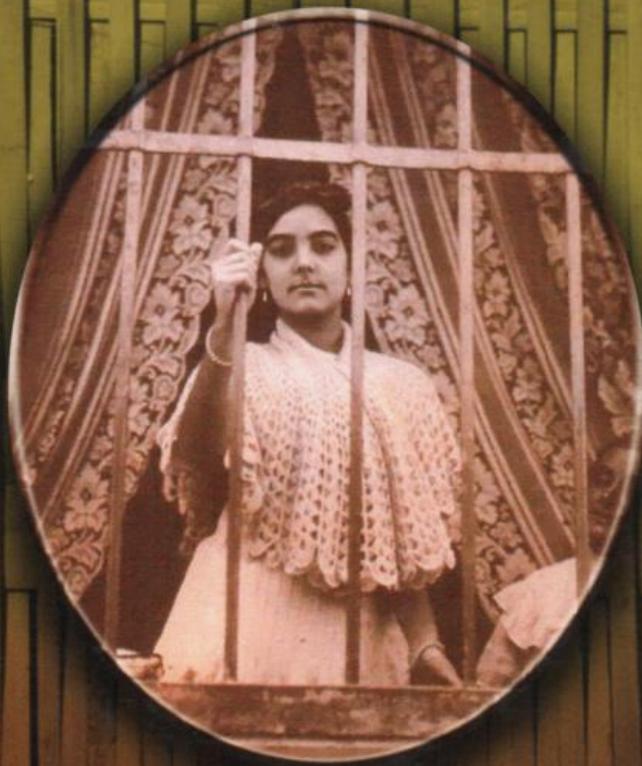


Historia de las mujeres en América Latina

~ Juan Andreo y Sara Beatriz Guardia (eds.) ~



UNIVERSIDAD DE MURCIA

Juan Andreo García
Sara Beatriz Guardia
(Compilación y edición)

HISTORIA DE LAS MUJERES EN AMÉRICA LATINA

Centro de Estudios la Mujer en la Historia de América Latina, CEMHAL
Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América
UNIVERSIDAD DE MURCIA
Fundación SENECA. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Proyecto PL/1/FS/00

UNIVERSIDAD DE MURCIA

2002

Historia de las mujeres en América latina / Juan Andreo García,
Sara Beatriz Guardia (compilación y edición).- [Perú] : Centro
de estudios ; Murcia : Universidad de Murcia. Departamento de
Historia Moderna, Contemporánea y de América : Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia, 2002

522 p.

ISBN 84-8371-338-1

I. Mujeres - América latina - Historia. I. Andreo García, Juan.
II. Guardia, Sara Beatriz. III. Universidad de Murcia. Departamento
de Historia Moderna, Contemporánea y de América. Comunidad
Autónoma de la Región de Murcia. IV. Título
305-055.2 (8=134) (091)

1ª Edición, 2002

Reservados todos los derechos. De acuerdo con la legislación vigente, y bajo las sanciones en ella previstas, queda totalmente prohibida la reproducción y/o transmisión parcial o total de este libro, por procedimientos mecánicos o electrónicos, incluyendo fotocopia, grabación magnética, óptica o cualesquiera otros procedimientos que la técnica permita o pueda permitir en el futuro, sin la expresa autorización por escrito de los propietarios del copyright.

© Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2002

Juan Andreo y Sara Beatriz Guardia. 2002

CEMHAL. Centro de Estudios la Mujer en la historia de América Latina (Perú)

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América. UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Fundación SENECA, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Proyecto PL/1/FS/00

Depósito Legal: MU-2054-2002

ISBN: 84-8371-338-1

PORTADA

Belleza nativa mirando a través de la reja. Brow & Dawson, Cuba, ca., 1900.

Sales de plata en gelatina.

En: *La fotografía en América Latina y el Caribe*, México, 1998.

Impreso en España - Printed in Spain

Imprime: F.G. Graf, S.L.

AVANCES Y RETROCESOS DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANA DE LAS MUJERES MEXICANAS AL FINAL DEL MILENIO

MARÍA DE LOURDES GARCÍA ACEVEDO

Universidad Pedagógica Nacional
México

INTRODUCCIÓN

Al analizar la situación que guarda la participación política y ciudadana de las mujeres mexicanas en este fin de milenio, encontramos que existen problemas que limitan su pleno ejercicio, cuyo origen se encuentra tanto en la construcción social del género femenino, como en la propia estructura de la sociedad patriarcal que distribuye el poder, el status y los recursos de manera desigual entre hombres y mujeres.

No obstante el avance que se observó en México respecto a la participación política de las mujeres en la segunda mitad de los noventa, aún están subrepresentadas en los órganos legislativos, nacionales y locales, y en todos los puestos donde se toman las decisiones políticas, económicas y sociales que las afectan.

En las pasadas elecciones federales de julio de 2000, las mujeres redujeron su presencia en la Cámara de Senadores en un 2% con relación a la pasada legislatura, no obstante que ellas fueron actoras importantes en todo el proceso. Por lo cual es necesario impulsar la participación de las mexicanas para incidir en la formulación, e implementación de las políticas públicas y en la

transformación de las relaciones sociales encaminadas a lograr una sociedad con equidad. A través de procesos de discusión, reflexión y capacitación encaminados a la formación de liderazgos femeninos; del reconocimiento de los deseos y necesidades de las mujeres, de la constante lucha por aprender a pactar y negociar éstos con las instancias nacionales o internacionales correspondientes.

Es indispensable impulsar acciones para el logro de la autonomía de las mujeres, como una condición que posibilita su mayor participación política y ciudadana. Se requiere asimismo, establecer pactos y alianzas con el movimiento amplio de mujeres, legisladoras, instituciones, organizaciones y personas sensibles a los problemas vividos por el género femenino.

Como parte de ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres, resulta urgente que ellas de forma organizada, participen más activamente en la vigilancia de las políticas públicas y el cumplimiento de los acuerdos firmados por el gobierno mexicano en las Conferencias Internacionales del Cairo y Beijing.

1. ALGUNOS PROBLEMAS PARA EL ESTUDIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

Uno de los primeros problemas a los que se enfrentan los y las estudiosas del tema de la participación política de las mujeres, es el referido a la falta de una epistemología adecuada para analizar e interpretar tal asunto. Lo que se ha venido haciendo es partir de la teoría política tradicional, de sus conceptos, términos, de sus argumentos; con lo cual se continúa ignorando a las mujeres en el discurso político.

Las dicotomías existentes en tal discurso han constituido la dificultad principal para mirar a las mujeres en el campo de la política, éstas son: público-privado, naturaleza-cultura, razón-emoción, entre otras. Las feministas se han encargado de rebatir el supuesto paradigma universal/ neutral basado en el sujeto masculino «...al señalar que se formó y deformó la teoría y práctica política bajo la apariencia de una «inocente neutralidad genérica», definida en realidad bajo los términos masculinos» (Massolo, 1994: 15).

Hoy se reconoce que no se puede analizar igual el ejercicio del quehacer político por parte de las mujeres y los hombres, los significados pueden ser diferentes, así como las formas de participación política, y la manera de ejercerla, por ello se debe desarrollar un nuevo vocabulario de política, redefinir los conceptos, evitar las dicotomías a fin de no reproducir el marco epistemológico androcéntrico.

2. LOS AVANCES DE LAS MUJERES MEXICANAS EN EL ÁMBITO POLÍTICO

Más allá de las dificultades para el estudio de la participación de las mujeres al ámbito político, lo que ocurre en la realidad es la cada vez mayor incorporación de mujeres a cargos en el gobierno federal, estatal y municipal, situación que no ha resultado «gratuita», no se trata de concesiones de buena voluntad por parte de los varones que están aceptando compartir el poder con las mujeres. Estos avances se deben a varios factores, entre los cuales podemos mencionar el impulso del movimiento feminista para lograr mayor representación en los diferentes órganos de gobierno.

Si bien en 1953 la Constitución mexicana reconoció el derecho de las mujeres al voto, y en «1958 fue nombrada la primera subsecretaría de Estado en la Secretaría de Educación Pública» (Fernández, 1995: 40), es hasta 1982 cuando más mujeres llegan a ocupar altos cargos en el Gobierno Federal.

Algunas investigadoras ubican la mayor presencia política de las mujeres a partir del fraude electoral de 1988 (Massolo, 1992), pero cabe decir que a principios de la década de los 90, es cuando el movimiento feminista inicia la campaña «Ganando espacios», los porcentajes de participación en las diferentes cámaras legislativas aumentan de manera importante, pues en 1993 se presentó a la Cámara de Diputados una propuesta de reforma electoral para que los partidos políticos establecieran de forma obligatoria una cuota de candidaturas femeninas del 30%. Finalmente se logró la emisión de una recomendación general en tal sentido (Fernández, 1995).

Las acciones del movimiento feminista no pararon ahí, en 1994 se presentó el «plan de Igualdad» a todos los candidatos presidenciales, con el objetivo de que lo incorporaran en sus plataformas políticas.

Después de la IV Conferencia Internacional de la Mujer realizada en Beijing, en 1995, el propósito de lograr mayor presencia femenina en la política formal se reafirmó, pero también se consideró importante establecer acuerdos con los partidos políticos a fin de que legislaran en temas que afectan particularmente a las mujeres, se firmó así el acuerdo «Avancemos un Trecho: por un compromiso de los partidos políticos a favor de las mujeres», en junio de 1997, firmado por el Partido Cardenista, Partido Acción Nacional, Partido Demócrata Mexicano, Partido Popular Socialista, Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, además de muchas

personalidades y activistas comprometidas con la causa de las mujeres, como Elena Poniatowska, Rosario Robles, Angeles Mastreta, Cristina Pacheco, entre otras. (Yáñez, 1997).

De este modo, se percibe cierto interés de los partidos políticos por incorporar a más mujeres al ejercicio de la política, más en unos que en otros. La lucha para las militantes es a veces más difícil, cuando este propósito está más en el discurso y menos en los hechos.

Lo cierto es que el gobierno mexicano se ha comprometido a «Promover el acceso de las mujeres a todos los niveles de toma de decisión en las esferas pública, privada y social» (CONAPO, 1995), en los acuerdos firmados en Beijing.

Aunque la presencia de las mujeres en los cargos de representación sigue siendo muy marginal, con respecto al porcentaje de varones, cabe mencionar algunas cifras que muestran la incursión de las mujeres en este ámbito. En 1988 el 7.5% de quienes ocupaban una secretaría en los gobiernos estatales eran mujeres, 3.27% de las presidencias municipales estaban también en sus manos; 10.9% de las diputaciones en los congresos locales, eran de mujeres y como otro ejemplo puede anotarse que en el mismo año el 21.5% de las magistraturas a nivel nacional estaban representadas por el género femenino (CEDEMUN, 1998).

Datos más recientes muestran que hasta 1998, los puestos más altos a los que tuvieron acceso las mujeres fueron: tres gubernaturas, cuatro secretarías de estado y nueve embajadas (UNIFEM/CONMUJER 1999). La presencia de las mujeres en los órganos legislativos hasta 1998 fue: en la Cámara de Senadores 17.2%, en la Cámara de Diputados 18.8%, en la Asamblea Legislativa 25.8% y 12% de diputadas en los congresos locales (ibid).

Todo ello nos muestra que no obstante el avance de la presencia femenina en los puestos donde se toman las decisiones locales y nacionales, siguen existiendo desigualdades de género que provocan la subrepresentación de las mujeres en el ámbito político formal.

En el sector rural, la participación política de las mujeres se ubica principalmente en las bases de las organizaciones campesinas y no en los órganos de gobierno. En todo caso, es en los niveles locales, como las presidencias municipales donde algunas mujeres de «ciertas elites» han podido acceder, como algunos estudios lo muestran. Ubican estos espacios en donde las mujeres tienen mayores posibilidades de acceder a la política formal y donde las mujeres pueden tener mayor influencia. (CEDEMUN, 1988), (UNIFEM, SEDESOL, 1996).

No podemos dejar de mencionar la presencia femenina en las organizaciones del movimiento indígena, como en el caso del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y en sus bases de apoyo, como una forma de participación política, que ha significado para las mujeres mexicanas y para las mujeres del mundo, una reivindicación de los derechos de las mujeres y de su dignidad.

Baste recordar algunos artículos de la «Ley Revolucionaria de Mujeres», publicada con la «Primera Declaración de la Selva Lacandona», en diciembre de 1993: «Primero: Las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en la lucha revolucionaria, en el lugar y grado que su voluntad y capacidad determinen. Cuarto. Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad, y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente. Noveno. Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias» (Lovera y Palomo, 1997: 59).

En éstos se reconoce la importancia de la participación política de las mujeres y más aún en los hechos, las mujeres han sido protagonistas de la lucha armada y la resistencia civil a lo largo de los años de duración del conflicto en el sureste mexicano hasta la fecha. Hoy se reconoce que la revolución previa al levantamiento zapatista fue la elaboración de esta ley revolucionaria de las mujeres, a partir de sus propios deseos y opiniones, «...Esa es la verdad: el primer alzamiento del EZLN fue en marzo de 1993 y lo encabezaron las mujeres zapatistas. No hubo bajas y ganaron...» (op. Cit.: 61).

3. LOS RETROCESOS. LAS MUJERES EN EL PROCESO ELECTORAL 2000*

La mirada del mundo estuvo puesta en las «elecciones más competidas» como se le llamó al proceso electoral mexicano de fin del milenio. Pero nuestro objetivo, es rescatar en este espacio el papel jugado por las mujeres y cuáles fueron los resultados. Valga anotar como antecedente, el hecho de que a me-

* La información y datos de este apartado se obtuvieron en los noticieros electrónicos diarios y semanales de «Comunicación en Información de la Mujer A.C.» (CIMAC), notas de Sara Lovera, Sonia del Valle, Silvia Magally y Mónica Chavarría, de junio, julio y agosto de 2000, así como del libro Elecciones Mujeres 2000, editado por CIMAC. Además se contó con los listados oficiales de las elecciones de julio de 2000, proporcionados por el Instituto Federal Electoral (IFE).

diados de la década de los 90 el movimiento feminista empezó a constituir organizaciones políticas como: «Mujeres y punto», «Mujeres en lucha por la democracia», «Ciudadanas en lucha» y «Diversa-Agrupación política feminista», que impulsaron la participación política de las mujeres, y en este proceso electoral se incorporaron de lleno a las tareas de vigilancia, promoción del voto y lograron negociar con los partidos políticos algunos puestos de representación popular.

Tales organizaciones, junto con mujeres de partidos políticos impulsaron la firma del «pacto entre mujeres: hacia una agenda legislativa y de gobierno por la equidad», firmado en junio del 2000 por 400 candidatas de casi todos los partidos políticos a puestos de elección popular. Quienes no firmaron este pacto fueron las candidatas del Partido Acción Nacional, triunfador en las pasadas elecciones de julio de 2000.

Las mujeres fueron las destinatarias de las «promesas» de los candidatos y candidatas, en especial de los contendientes a la presidencia de la República. Así, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuyo candidato fue Francisco Labastida, se comprometió a fomentar la participación de las mujeres en igualdad de condiciones, realizar reformas legales, civiles, penales y laborales necesarias para suprimir la discriminación hacia las mujeres y penalizar la violencia en su contra, impulsar el fácil acceso y la calidad de los servicios para las mujeres, entre otras. En total, este partido expuso 14 compromisos con las mujeres.

Por su parte, Alianza por México y su candidato, Cuauhtémoc Cárdenas, ofertó «10 puntos por la democracia y la igualdad», el primero se refiere al acceso de las mujeres a todos los espacios de toma de decisiones, dar prioridad y atención a la salud de las mujeres, proteger sus derechos reproductivos y garantizar el derecho de la mujer y su pareja para decidir libremente el número y espaciamiento de sus hijos. Propuso ampliar los programas de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar, así como hacer valer los distintos convenios internacionales firmados por México referidos a eliminar la violencia hacia las mujeres, entre otras propuestas.

Democracia Social, fue prácticamente el único partido que se manifestó abiertamente a favor de la despenalización del aborto cuando éste sea producto de violación, ponga en riesgo la salud física o mental de la madre, existan malformaciones del feto, o bien, en el caso de que la situación socioeconómica de la madre lo requiera.

En comparación, La Alianza por el cambio encabezada por Vicente Fox y su partido Acción Nacional, se pronunció en contra del aborto aun cuando se comprometió a garantizar a la mujer la equidad en el trato que recibe y a eliminar la discriminación. Fox se comprometió con las mujeres en 20 puntos, entre los cuales se compromete a establecer en las escuelas «cursos de inteligencia emocional», para que los mexicanos resuelvan los conflictos sin violencia, así como lograr que las niñas estudien por lo menos 12 años.

La preocupación de los candidatos por dirigir buena parte de sus discursos hacia las mujeres se debió a que ellas constituyen más del 50% del padrón electoral. Dos de los principales partidos políticos tenían a una mujer en la dirección: Dulce María Sauri Riancho, presidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI), y Amalia García, presidenta del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Las organizaciones políticas de las mujeres estaban vigilantes y participando de alguna forma, DIVERSA consiguió por ejemplo 25 candidaturas. En los Consejos Electorales de algunos estados de la República Mexicana había mujeres como Consejeras electorales; Jaqueline Pichard estaba como única Consejera Nacional del Instituto Federal Electoral (IFE); las mujeres constituían el 60% de representantes de los partidos para vigilar la contienda electoral y había 858 visitantes extranjeros acreditados para la observación electoral, de los cuales el 40% eran mujeres, muchas jóvenes representantes de organizaciones no gubernamentales.

¿Que pasó?, fue la pregunta que se hicieron las feministas y muchas (os) intelectuales y politólogos. Más allá de la sorpresa, vino la desilusión. Lo que nos interesa es mostrar el retroceso que implicó para las mujeres su menor presencia en los órganos legislativos.

El retroceso empezó cuando en los partidos políticos se decidió quienes serían los y las candidatas a los diferentes puestos de representación popular. Así, cuando los partidos y alianzas presentaron sus listas, las mujeres estaban en mayor cantidad como suplentes que como titulares de las candidaturas. Como ejemplos podemos anotar que Alianza por el cambio otorgó 366 espacios para legisladoras federales, de las cuales 92 eran titulares y 274 suplentes.

En la Alianza por México, de los 338 espacios brindados a las mujeres, 144 estaban como titulares y 194 en las suplencias. Por su parte en el PRI, de los 303 espacios para las mujeres, repartió 87 diputaciones titulares y 201 suplencias. Con lo cual podemos observar que La Alianza por el Cambio incluyó a más mujeres, pero fue la Alianza por México quien las consideró más en las candidaturas como propietarias.

De cualquier forma, estos partidos no cumplieron con la cuota «recomendada» de otorgar al menos 30% de las candidaturas a las mujeres. Así, el mayor porcentaje de mujeres en el padrón electoral no se vio reflejado en las candidaturas de los partidos políticos.

Los resultados después del 2 de Julio

La presencia de las mujeres en el proceso electoral fue muy importante, estuvieron como funcionarias de casilla, representantes de los partidos políticos, como periodistas reportando los resultados preliminares, como votantes, y fueron quienes mayoritariamente protestaron porque se terminaron las boletas en las casillas especiales. En fin, las mujeres fueron actrices importantes de todo el proceso.

No obstante, los resultados no las favorecieron. Se redujo en 2% la presencia femenina en la Cámara de Senadores, ya que de 128 curules, sólo 20 serán ocupadas por mujeres, quienes representan el 15.6%. Cabe recordar que en la legislatura pasada eran el 17.2%. En el Congreso, de 500 di-

Presencia de las mujeres en la Cámara de Diputados a partir de la elección del 2 de julio de 2000

Partido	Diputad@s Electos por Mayoría Relativa					Diputa@s electos por Representación Proporcional					TOTAL	
	PROPIETARIOS			SUPLENTEs		PROPIETARIOS			SUPLENTEs			Propi
	Total	Muj.	Hom	Muj	Hom	Total	Muj	Hom	Muj	Hom		
PRI	132	19	113	40	92	79	15	64	33	46	177	
PAN	136	8	128	52	84	70	16	54	54	16	182	
PRD	24	4	20	5	19	26	9	17	6	20	37	
PVEM	6	5	1	3	3	11	4	7	6	5	8	
CD	1	1	0	0	1	3	0	3	2	1	3	
PSN	0	0	0	0	0	3	2	1	2	1	1	
PAS	0	0	0	0	0	2	1	1	0	2	1	
PT	1	0	1	0	1	6	1	5	1	5	6	
Total	300	37	263	100	200	200	48	152	104	96	415	

Fuente: Elaboración propia, a partir de los resultados reportados por el Instituto Federal Electoral de la elección del 2 de julio de 2000.

PRI- Partido Revolucionario Institucional, PAN- Partido Acción Nacional, PRD — Partido de la Revolución Democrática, PVEM – Partido Verde Ecologista de México, CD — Partido del Centro Democrático, PSN – Partido de la Sociedad Nacionalista, PT- Partido del Trabajo.

putaciones sólo hay 85 mujeres que representan el 17% (en la pasada legislatura había 18:8%), con lo cual también se observa una disminución de un punto porcentual.

En el único espacio legislativo donde la representación de las mujeres aumentó fue en la Asamblea legislativa del D.F., donde habrá 35.8% de mujeres, comparado con el 25.8% de la legislatura saliente.

El PRI, es el partido con más mujeres en la Cámara de Diputados, le sigue el PAN y después el PRD, como se muestra en el siguiente cuadro.

Presencia de las mujeres en la Cámara de Diputados a partir de la elección del 2 de julio de 2000.

Otra situación que puede observarse en el cuadro anterior, es que a las mujeres se les asignaron en mayor medida las suplencias que los puestos de propietarias de las curules, con ello los partidos políticos intentaron cubrir la cuota recomendada del 30 % de candidaturas para las mujeres, pero no lo lograron.

Para el caso de la Cámara de Senadores encontramos que también el PRI, es el partido con más número de mujeres, ya que tiene 11 de un total de 60 curules, el PAN por su parte, cuenta con un total de 46 senadores, de los cuales 6 son mujeres. El PRD, considerado como la tercera fuerza electoral, tiene 15 senadurías, de las cuales 2 son ocupadas por mujeres. Y finalmente, el PVEM, de 5 curules en este órgano legislativo, tiene 4 lugares para mujeres.

Aún no contamos con los resultados de los Congresos locales, pero suponemos que existe también una disminución en la presencia de las mujeres, ya que de igual forma fueron postuladas en menor proporción, como lo muestra el caso de Nuevo León: De 208 aspirantes de las 51 alcaldías, sólo 21.2% eran mujeres. De las 198 candidaturas a las diputaciones locales, el 18.2% estaban encabezadas por mujeres, así como en las diputaciones federales, ellas representaron 16,7% de las 66 postulaciones para ocupar estas curules.

Hoy se reconoce que no basta con que se haga la recomendación a los partidos políticos de incluir 30% de mujeres en sus candidaturas, se ve la necesidad de reformar el Código Federal Electoral. Las integrantes de agrupaciones política están pensando en la campaña «50-50» para el 2005 a fin de que las mujeres realmente tengan representatividad en los órganos legislativos.

4. LAS MUJERES Y EL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA

El tema del ejercicio ciudadano de las mujeres ha adquirido relevancia en los últimos años, tanto a nivel nacional como internacional, principalmente en el ámbito de las Organizaciones no Gubernamentales.

Generalmente la participación ciudadana se entiende sólo como participación de las personas en los procesos electorales. No obstante, se debe considerar que la participación ciudadana va más allá de los derechos civiles y políticos, incluso tiene un significado más amplio, pues el ejercicio de la ciudadanía considera involucrarse en la tarea de garantizar la plena vigencia y protección de los derechos humanos y la vida democrática, así como en la construcción de una igualdad real para todas las personas.

De esta forma, el ejercicio de la ciudadanía se amplía al plano social en aspectos relacionados con el acceso a recursos, a empleo, a capacitación, a conocimiento, a información, a servicios y otros. El concepto de ciudadanía alude a una posición activa, participante y actuante en todos los ámbitos de la vida social.

Una exigencia actual para construir una sociedad con equidad, es incorporar al pleno ejercicio de la ciudadanía a los sectores tradicionalmente excluidos de las instancias de poder como son las mujeres, los pueblos indígenas y negros, la juventud y el campesinado.

En el caso de las mujeres, durante siglos fueron excluidas de los derechos ciudadanos, por lo cual, su accionar ciudadano pasa por superar las condiciones de desigualdad e inequidad social en las que se encuentran, pues estas son las razones que limitan su participación ciudadana.

4.1. ¿Cómo ejercen su ciudadanía las mujeres mexicanas?

Además de participar en los procesos electorales, desde mediados de los años ochenta se vivió en México un proceso creciente de organización de las mujeres, tanto en el sector urbano como rural. Así surgieron las organizaciones de colonias populares, en las cuales las mujeres constituían una importante mayoría; las mujeres también se aglutinaron en las organizaciones campesinas, nacieron y/o se consolidaron más grupos feministas o del movimiento amplio de mujeres por la defensa de sus derechos; en los sindicatos y partidos políticos se establecieron secretarías o departamentos de la mujer. De esta forma, las mujeres han venido buscando cada vez más incidir en los ámbitos

donde viven, trabajan y participan, ejerciendo su derecho como ciudadanas de intervenir en los asuntos que las afectan.

El sismo ocurrido en México en 1985 y el fraude electoral de 1988, fueron situaciones que generaron la organización y movilización de la sociedad, constituyendo antecedentes importantes en la emergencia y florecimiento de organizaciones civiles y Organizaciones No Gubernamentales, que cuestionaron las políticas del gobierno y se convirtieron en un sector importante con el que el Estado se vio en la necesidad de establecer algún tipo de interlocución.

Después, la sociedad civil empezó también a vigilar más de cerca las políticas públicas e incluso a hacer propuestas alternativas. Para el caso de los grupos de mujeres, adquirió importancia el hecho de hacer monitoreo a los programas gubernamentales a fin de corroborar que los compromisos firmados por el gobierno en Beijing, efectivamente se cumplieran.

En México existen dos instancias que aglutinan a grupos de mujeres feministas interesadas en vigilar el cumplimiento de estos acuerdos y de los establecidos en El Cairo. Estas son: «Foro Nacional las Mujeres y las políticas de población» que ha dado seguimiento a las políticas públicas relacionadas con los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano en la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizada en El Cairo en 1994. La otra instancia es «La Coordinación Nacional de ONGs de Mujeres por un Milenio Feminista» encargada de la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos de la IV Conferencia Mundial de la Mujer, efectuada en 1995 en Beijing.

Tales redes de mujeres, han impulsado talleres para las organizaciones afiliadas, con el objetivo de involucrar cada vez a más mujeres en la tarea de la vigilancia conjunta de las políticas públicas dirigidas a ellas.

Pero esta inquietud del monitoreo surgió a nivel internacional entre las participantes en Beijing, «...las mujeres que estuvimos en el grupo de presión llamado «justicia económica» nos dimos cuenta de que la situación de nuestros respectivos países era prácticamente la misma, que en cada lugar del mundo la pobreza había aumentado y el modelo de desarrollo era diseñado uniformemente para todos. Por estas razones decidimos lanzar desde China, una Campaña de Monitoreo, Seguimiento y Presión al Banco Mundial, ya que de alguna manera, por su historia, su forma de operar en cada país y los resultados obtenidos, podemos afirmar que junto con los gobiernos es el responsable de la situación antes descrita» (Frade, 1996: 4).

Así, 900 ONGs del mundo firmaron una carta dirigida al presidente del Banco Mundial (B.M.), en la cual se exigió que se implementara la Platafor-

ma de Acción de Beijing y se permitiera la participación de las ONGs en las actividades que realiza el Banco.

La campaña adquiría una clara visión política señalando como objetivos:

1. Aumentar la participación de las mujeres en el diseño e implementación de las políticas macroeconómicas que el Banco Mundial promueve o condiciona en los países, mediante nuestro activo desempeño en la elaboración del Country Assistance Strategies.
2. Institucionalizar la perspectiva de género en sus políticas y programas.
3. Promover que en las inversiones que el banco ya realiza en los países, se aumente la cantidad de recursos destinados a servicios para mujeres, en los sectores de salud, educación, agricultura, propiedad de la tierra, empleo y servicios financieros.
4. Aumentar el número y la diversidad racial y étnica de las mujeres en posiciones de alta dirección hacia el interior del banco (op. Cit.: 20).

En la región Latinoamericana, fue «Milenio Feminista» quien se encargó de organizar la campaña mediante la articulación y coordinación con las redes de ONGs de mujeres ya existentes, particularmente en 10 países de la zona, en los cuales se analizan los proyectos de reforma sectorial en salud, educación, desarrollo social y medio ambiente que el Banco impulsa en México, El Salvador, Panamá, Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Chile, Argentina y República Dominicana; desde la perspectiva de género y la práctica de las organizaciones de las mujeres.

Las organizaciones de cada país eligieron para el monitoreo un proyecto de reforma que está siendo financiado por el B.M., a excepción de México que cuenta con tres proyectos.

El proceso de monitoreo y seguimiento se inició en 1997, pero se consolidó durante 1998 con la realización del Primer Seminario Regional de la Campaña, en donde cada uno de los países presentó un acercamiento inicial a los proyectos mencionados, concluyendo que era necesario llevar a cabo un proceso de investigación más profunda sobre los mismos, a fin de presentar recomendaciones al Departamento de América Latina y el Caribe del B.M.

En agosto de 1999 las participantes en la Campaña se reunieron para diseñar una metodología común de investigación con el propósito de que de septiembre a diciembre del mismo año se realizara ésta. Y así, se redactó un informe final por país el cual fue presentado en la reunión de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) realizada en febrero del 2000 en Perú y posteriormente se dio a conocer a los funcionarios del B.M. en Washington en junio del 2000 y se presentó también en la reunión de seguimiento a la IV Conferencia Mundial de la Mujer denominada «Beijing + 5» realizada en Nueva York.

En síntesis: Las mujeres mexicanas y latinoamericanas están buscando ejercer su ciudadanía más allá de la simple participación electoral, tomando una actitud activa de demanda y vigilancia a las políticas públicas.

No obstante, cabe decir que en el ámbito rural las mujeres se encuentran más en los espacios relacionados con los servicios y atención a la familia, su participación la encontramos en el ámbito comunitario principalmente en las sociedades de padres (deberían ser de madres) de familia, en los comités de salud y educación, como promotoras comunitarias y representantes de los grupos organizados de mujeres, en algunos casos son comisarias ejidales, comisarias municipales, aún cuando ellos son reducidos, pues se llegan a encontrar en las sindicaturas, como regidoras o en el cargo de presidentas municipales. En 1988 por ejemplo, había 79 presidentas municipales en todo el país, mientras los varones en ese cargo eran 2339, representando así las mujeres sólo el 3.27% del total (CEDEMUN, 1988).

4.2. ¿Qué hacer para impulsar el ejercicio de la ciudadanía e incrementar la participación política de las mujeres?

La tarea de impulsar que las mujeres ejerzan a plenitud su ciudadanía nos lleva a iniciar procesos educativos y de capacitación a fin de que ellas mismas se vean como sujetas de derechos, cuestión que se torna difícil pues las legislaciones androcéntricas contienen una definición del sujeto varón que dificulta que las mujeres se vean en el contenido de las leyes como beneficiarias de tales prerrogativas.

Así, la limitación ancestral de los derechos ciudadanos de las mujeres se da, no sólo desde fuera, también ha logrado que desde dentro de ellas mismas no se asuman como ciudadanas. Es necesario entonces visibilizar los «campos de acción» de las mujeres como lugares importantes que les brindan ex-

periencias de participación social, desmantelando las fronteras entre los ámbitos público y privado, demostrando el carácter ideológico de esta división, a fin de que se puedan ver los nexos que unen los espacios del accionar de las mujeres y se busque su valoración.

Se trata así de ampliar la identidad de las mujeres y valorar las prácticas que desarrollan en diversos espacios, ubicando la desvalorización social de éstas en un orden político más que natural, de tal forma que estas prácticas puedan ser defendidas por las propias mujeres en el ejercicio de su ciudadanía. De esta forma, para que las mujeres en el ejercicio de su ciudadanía aprendan a defender sus intereses, primero tienen que diferenciar éstos de los intereses de los otros, es decir no verse como extensión del padre, del esposo, de los hijos e hijas, sino reconocerse como individuos con necesidades e intereses propios.

Pero además, es necesario considerar que la percepción de ciudadanía contiene una tensión entre libertad y responsabilidad, lo cual nos lleva a un terreno de aprendizaje para las mujeres, en donde tienen que aprender a pactar y negociar, cómo cuando y con quien hacer alianzas. Deben aprender también a no enfrentarse a los conflictos sólo de forma polar o como mediadoras, deben reconocer los intereses de otros u otras, pues ello les permitirá obtener más conquistas y ganancias que las favorezcan.

Finalmente, es muy importante impulsar la formación de liderazgos en las mujeres, no obstante que el liderazgo es una cuestión de «cualidades», reconocemos que hay habilidades que pueden adquirirse a través de procesos de capacitación y experimentación de las mujeres, necesarios para desarrollar los cuadros que el movimiento de mujeres requiere para masificar la participación de éstas en los puestos y lugares donde se toman decisiones importantes que las afectan y posibilitar asimismo el impulso de transformaciones sociales encaminadas a lograr una sociedad con equidad social, económica, política y de género.

Comenzar a reconocer los liderazgos, que las líderes se reconozcan a sí mismas es una valoración que cuesta trabajo hacer, las mujeres no estamos acostumbradas a valorarnos y a valorar a las otras de nuestro género. Prevalece por el contrario una actitud de crítica y desconfianza generada por la competencia intragenérica fomentada por la sociedad patriarcal, «es una forma de destrucción construida social y culturalmente para las mujeres y que consiste en un principio básico político, es antes que nada, yo soy enemiga de cualquier otra mujer que se me pare en frente...» (Red Latinoamericana de Educación Popular entre Mujeres, 1992: 18).

Una propuesta del feminismo para contrarrestar esta cuestión, es practicar el «affidamento», termino utilizado por las feministas italianas que hace referencia a depositar la confianza en las otras y tenerles fe.

Otra propuesta es practicar la «sororidad» «...es un esfuerzo por desestructurar la cultura y la ideología de la feminidad que encarna cada una, como un proceso que inicia en la amistad/enemistad de las mujeres...La Sororidad se propone que seamos capaces de reconocer en cualquier otra que es mujer, como soy yo mujer, o sea lo común que tengo, esa forma de humanidad que llevo a cuestas, que disfruto, que ayudo que comparto con otras y que cuando estoy muy hostil y destructiva con otra mujer, lo que estoy haciendo en el fondo es expresar la rabia que nos produce a las mujeres la opresión...» (Op. Cit: 18).

También es importante cuidar que en la formación de los liderazgos de las mujeres, no se reproduzcan los patrones masculinos, pues sabemos de casos en donde así ocurre, debido a que los modelos de ejercicio del poder son principalmente masculinos y se tiende a copiarlos. Por el contrario, buscamos liderazgos más equitativos y democráticos.

Con relación al liderazgo rural creemos importante rescatar los liderazgos en este sector a todos los niveles, a través de la sistematización y la comunicación de las experiencias vividas y sentidas por las mujeres dentro de un contexto teórico del feminismo. Como ejemplo de ello, tenemos la Ley revolucionaria de las mujeres Zapatistas la cual fue producto de la comunicación de diferentes mujeres, líderes sociales, estatales y regionales cuyo impacto a nivel nacional ha sido muy significativo.

Por otro lado, reconocemos la existencia de líderes locales pero sin una visión feminista, por lo cual se convierten en líderes caciquiles y autoritarias. Ante ello, es conveniente la formación permanente de dirigentas. Existen líderes de base, reconocidas en la familia, en la comunidad, a quienes es necesario impulsar y capacitar. Al respecto, algunas organizaciones integrantes de la Red de Promotoras y Asesoras Rurales, han impulsado la formación de dirigentas, a través de talleres nacionales o regionales, como es el caso de la «Coordinación Interregional Feminista A.C. (COMALETZIN).

BIBLIOGRAFÍA

- Agrupación de Mujeres Tierra Viva. 1997, Alternativa de Construcción de la ciudadanía de las mujeres, Guatemala.
- «La política, las mujeres y lo incógnito», en Debate feminista, año 9, vol. 17, México, abril 1998.
- Centro de servicios municipales «Heriberto Jara», A.C. Mujer y Gobierno Local. México, 1997.
- Centro nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN). Presencia de género en las instancias locales de gobierno. México, 1988.
- Comunicación en Información de la Mujer A.C. (CIMAC), noticieros electrónicos diarios y semanales de», notas de Sara Lovera, Sonia del Valle, Silvia Magally y Mónica Chavarría, de junio, julio y agosto de 2000.
- 2000, Elecciones, Mujeres 2000, CIMAC, México.
- CONAPO. V Conferencia mundial sobre la mujer: acción para la igualdad, el desarrollo y la paz, alcances y resultados. México, 1995.
- Coordinación Nacional ONG de Mujeres por Un Milenio Feminista. «El banco Mundial en la Mira de las Mujeres». Balance Regional, Seminario Regional, México, julio de (mimeo), 1998.
- Equidad de Género-ciudadanía, trabajo y familia, A.C., «Participación política de las mujeres» de los talleres de Fortalecimiento del liderazgo femenino en las delegaciones y municipios, (mimeo) México, 1998.
- FERNÁNDEZ PONCELA, Anna M (comp.). *Participación política: Las mujeres en México al final del milenio*. COLMEX, México, 1995.
- FRADE, Laura. El banco Mundial en la Mira de las Mujeres, Coordinación de ONGs de Mujeres en México, México, 1996.
- Foro Nacional de Mujeres y Las Política de Población. Cairo y Pekin, Defensa y gestión de las ONG, «Semillas» Sociedad mexicana pro Derechos de la Mujer A.C., México, 1997.
- HURTADO, Victoria; Lorena Nuñez; Guadalupe Santa Cruz y Alejandra Valdés. A Contramano—Estudio evaluativo del impacto de la escuela de formación de líderes, Instituto de la Mujer, Chile, 1997.
- Instituto Federal Electoral (IFE). 2000, Resultados electorales, (mimeo).
- LAGARDE, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Edit. UNAM, México, 1993.
- 1996 Género y feminismo, desarrollo humano y democracia, Madrid.

- LAMAS, Martha. «Liderazgo y Affidamento», en Foro Nacional de Mujeres y Las Política de Población. Cairo y Pekin, Defensa y gestión de las ONG, «Semillas» Sociedad mexicana pro Derechos de la Mujer A.C. , México, 1997.
- LOVERA, Sara y Nellys Palomo(coordinadoras). *Las Alzadas*, CIMAC, México, 1997.
- MARTÍNEZ, Alicia. «Mujer y participación política - Introducción», en Orlandina de Oliveira (coord.), Trabajo Poder y Sexualidad, COLMEX, México, 1991.
- MASSOLO, Alejandra. «Las políticas del barrio», en Política y cultura No. 1, UAM- Xochimilco, México, 1992
- 1994 (Comp.) Los medios y los Modos-Participación política y acción colectiva de las mujeres, COLMEX, México.
- Memorias de los Encuentros XXI y XXII de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 1998 (mimeo).
- Red Latinoamericana de Educación Popular Entre Mujeres. Memorias del Taller de Sororidad impartido por la Dra, Marcela Lagarde, México, septiembre de 1992.
- TARRÉS, María Luisa (comp.). *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*. COLMEX, México, 1992.
- TUÑÓN PABLOS, Esperanza. *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo*, tesis de doctorado, FCPyS / UNAM, México, 1994.
- UNIFEM. Informe sobre el tema de la mujer en México, 1994.
- UNIFEM/CONMUJER. *Mujeres Mexicanas, Avances y Perspectivas*, México, 1999.
- UNIFEM y SEDESOL. *El mejoramiento del hábitat: Las mujeres mexicanas en el gobierno local, en la gestión y en la producción*, México, 1996.
- Universidad de Costa Rica. Maestría Regional en Estudios de la Mujer. Memorias del Taller «Mujeres Participación Política y Ciudadanía», Costa Rica, 1997.
- VALCÁRCEL, Amelia. «Feminismo y poder político», en Debate feminista, año 9, vol. 17, México, 1998.
- VARGAS, Virginia. «Reflexiones en torno a los procesos de autonomía y la construcción de una ciudadanía femenina democrática en la región», en Cecilia Loría, *Feminismo en Transición – Transición con Feminismo*. Memoria del Foro Internacional sobre ciudadanía, género y reforma del Estado, Grupo de Educación Popular con Mujeres A.C., México, 1997.